

18/03/2025

Y EN MARZO...FORMACION

UNILATERALMENTE

Seguimos con la UNILATERALIDAD de ABANCA en la toma de decisiones al margen de la Representación Legal de las Personas Trabajadoras.

En este caso la medida afecta a las horas, que hasta la fecha, la plantilla tenía para completar la formación regulatoria. En concreto, al crédito de 10 horas que se distribuían mediante la elección de una tarde por trimestre.

En un reciente comunicado, ABANCA ha recortado este recurso a 7,5 horas, que podrán ser distribuidas a voluntad de la persona trabajadora previo consenso con su línea jerárquica superior (por ejemplo 7,5 dentro de una única jornada).

ABANCA explica que este recorte de 2,5 horas viene motivado por la nueva distribución de la jornada que hace que haya un trimestre en el que no se trabajan tardes. Además recalcan que para los tiempos estimados en los cursos asignados, dentro de la formación regulatoria, es suficiente el nuevo crédito de 7,5 horas

Desde **UGT** pensamos que la formación de la plantilla es muy importante. Consideramos que es necesaria para su adaptación a los constantes cambios en el sector, por lo que el tiempo y los medios no deberían verse reducidos.

Tenemos que trabajar para que todas las personas en ABANCA podamos cumplir con la formación regulatoria y de recertificación en forma y plazo sin estar a expensas de que en algún momento su incumplimiento pueda tener consecuencias negativas.

En **UGT** valoramos positivamente que se pudiera incrementar ese crédito de 2,5h para formación y mantenerlo como hasta la fecha.

Las delegadas y delegados de UGT estamos a vuestra disposición buscando permanentemente mejorar las condiciones en ABANCA.AFÍLIATE:

ugtabanca@fesmcugt.org